

1. APROXIMACIÓN AL TEMA DE ESTUDIO

La masonería es un fenómeno histórico, polémico y controvertido, que ha estado presente a lo largo de los últimos tres siglos y que es utilizado como recurso y justificación para explicar algunos acontecimientos que en el terreno político, religioso, social e histórico ha sufrido el país. Quienes lo defienden, transmiten la idea de que detrás de la mayor parte de los avances de la sociedad y de muchos de sus personajes, está la masonería; quieren crear un mito. Sus detractores ven en la masonería un contramito², responsable de todo lo que consideran un desastre para la humanidad y para España.

Desde el propio entorno de la masonería, se define ésta como: “*Una Asociación universal, filantrópica, filosófica y progresiva; procura inculcar en sus adeptos el amor a la verdad, el estudio de la moral universal, de las ciencias y de las artes, desarrollar en el corazón humano los sentimientos de abnegación y caridad, la tolerancia religiosa, los deberes de la familia; tiende a extinguir los odios de raza, los antagonismos de nacionalidad, de opiniones, de creencias y de intereses, uniendo a todos los hombres por los lazos de solidaridad, y confundiéndoles en un tierno afecto de mutua correspondencia. Procura, en fin, mejorar la condición social del hombre, por todos los medios lícitos, y especialmente por la instrucción, el trabajo y la beneficencia. Tiene por divisa Libertad, Igualdad, Fraternidad*”³.

Como señala el GOE, en su Constitución del año 1934: “*La Francmasonería es un movimiento espiritual, dentro del cual tiene cabida todas las tendencias y convicciones favorables al mejoramiento moral y material del género humano. La Francmasonería no se hace órgano de ninguna tendencia política o social determinada. Su misión es la de estudiar desinteresadamente todos los problemas que conciernen a la vida de la humanidad para hacer su vida más fraternal. La Francmasonería declara reconocer por base de su trabajo, un principio superior e ideal, el cual es generalmente conocido por la denominación de Gran Arquitecto del Universo. No recomienda ni combate ninguna convicción religiosa, y añade que ni puede, ni debe, ni quiere poner límites con afirmaciones dogmáticas sobre la Causa Suprema a las posibilidades de la libre investigación de la verdad*”⁴.

² CUESTA BUSTILLO, Josefina: *La Odisea de la Memoria. Historia de la Memoria en España. Siglo XX*. Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 31-32.

³ BENIMELI, José Antonio: *Exposición: La masonería española. 1728-1939*. Alicante, instituto Juan Gil-Albert, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, Diputación de Alicante, 1989, p. 12.

⁴ DAZA, Juan Carlos: *Diccionario Akal de Francmasonería*. Madrid, Akal, 1997, p. 158.

Pero ¿qué es realmente la masonería? El profesor Álvarez Lázaro afirma que la masonería es una escuela de formación de la ciudadanía, pudiéndose afirmar que la Orden ha querido ser una organización que por encima de la política y la religión ha unido a individuos libres que quieren respetar la moral natural y asociarse para trabajar juntos a pesar de la diversidad de sus afiliaciones, confesiones o posicionamientos partidistas. Todo ello sin olvidar el carácter iniciático que es característica fundamental de la Orden.

La masonería, al menos en la época a estudio, ha tenido como uno de sus fines la transformación del ser humano. Para ello, ha utilizado un método que permite hacerle amante de la libertad, la fraternidad y el progreso. Mantiene un espíritu democrático, defiende un reformismo social, una educación laica y neutra y el acercamiento a la clase obrera. En definitiva, pretende construir templos de la humanidad, microcosmos interrelacionados por redes culturales y sociales donde se teoriza sobre una República ideal. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con el profesor Avilés, cuando afirma que “*la historia de lo que amigos y enemigos han imaginado acerca de la masonería a lo largo de los siglos es tanto o más interesante que su propia historia real*”⁵.

Durante muchos años, ha existido un divorcio entre la historia de masonería y la Universidad, probablemente porque se consideraba un tema relacionado con el ocultismo, el esoterismo, el sectarismo y el tabú que significaba ser considerado el enemigo del régimen. Las pocas obras que se encontraban, tanto de sus detractores como de sus apologistas, dictaban mucho de poder considerarse investigaciones científicas, puesto que aparte de no utilizar las fuentes directas y el secreto como excusa, no pasaban de repetir tópicos, en un sentido u otro. Situación que cambia a partir de finales de los años setenta del siglo pasado y en gran medida debido a José Antonio Ferrer Benimeli, Dolores Molleda o Álvarez Lázaro que logran, no sin pocas reticencias que la historia de la masonería entre la Universidad. En este sentido, hay que resaltar la importancia del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), fundado y dirigido durante más de veinticinco años por Ferrer Benimeli, considerado el maestro de las diferentes generaciones de historiadores de la masonería que desde la fundación de su escuela han pasado por ella. Desde aquí, mi máximo reconocimiento al profesor Ferrer Benimeli, sin él, el estudio de la masonería española no sería lo que hoy es.

Uno de los retos del CEHME consiste en efectuar una historia regional de la masonería española. Así, surgen trabajos científicos que han creado un mapa masónico por regiones; naciendo tesis doctorales y trabajos que han analizado la masonería en Aragón, Murcia, Extremadura, Andalucía, Canarias, Asturias, la Rioja, Cataluña, Islas Baleares, la comunidad Valenciana, el Campo de Gibraltar, Ceuta, entre otras⁶. Esta

⁵ AVILÉS FARRÉ, Juan: “Acerca de la Masonería”, en *Revista del libro*, 119 (2006), pp. 10-11.

⁶ Ejemplo de lo señalado son las obras de CORTIJO, Esteban (coord.): *Masonería y Extremadura*. Cáceres, Edición de la Caja de Ahorros de Extremadura y el Ateneo de Cáceres, 2008; FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en Aragón*. Zaragoza, librería General, 1979; ÁLVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coordinadores): *Los masones andaluces de la República, la guerra y el exilio. Diccionario biográfico*. Volumen I y

obra intenta ser una aportación más a este estudio, puesto que, aunque la masonería madrileña, indiscutiblemente ha tenido una posición fundamental en la historia de la masonería española desde sus inicios y sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo diecinueve, no tiene un estudio general⁷.

La lista de obras que tratan el tema de la masonería es abrumadora. Ya en 2004, Ferrer Benimeli y Susana Cuarteto Escobes, publican una bibliografía de la masonería que consta de tres volúmenes. Por ello, lo primero que se debe señalar, siguiendo a Ferrer Benimeli, es que metodológicamente la masonería se puede tratar a partir de dos grandes bloques, el histórico y el no histórico⁸. Esta obra se centra en el primero.

Para emprender una investigación histórica en masonería, no se puede dejar de citar las obras de Ferrer Benimeli y su escuela; entre ellas, son fundamentales los symposia que el CEHME celebra desde 1983.

Es necesario nombrar los trabajos que se han realizado sobre la masonería en Madrid hasta el momento. Entre ellos: Salmón Monviola, Olivia: *La palabra de paso: identidades y transmisión cultural en la masonería de Madrid (1900-1936)*; obra que trata específicamente y de modo general, la masonería madrileña entre 1900 y 1939, haciendo una descripción de cada una de las logias, deteniéndose en sus aspectos culturales. Márquez, F. Poyan, C. Roldán, T. Villegas, M. J.: *La Masonería en Madrid*; en esta obra se describe la masonería madrileña de finales del siglo diecinueve a través de algunas logias. Ferrer Benimeli, José Antonio (coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. (Tomos I y II); las comunicaciones recogen aspectos particulares de la historia de la masonería madrileña. Sampedro Ramo, Vicent: *La maçoneria valenciana i les logies accidentals durant la guerra civil*; nos descubre como muchos miembros de la masonería madrileña tienen que abandonar Madrid y siguen al gobierno ante los avatares de la guerra de España, lo que obliga a fundar logias que se denominan accidentales dependientes de la GLRC, primero en Valencia y más tarde Barcelona.

Los artículos de Adán Guanter, Manuel: “Una logia de filipinos en Madrid ‘Solidaridad’ núm. 53 (1889-1895)”, “La logia Ibérica número 7 y la independencia de Filipinas”, y su trabajo de fin de licenciatura “Masonería en Madrid: La logia Ibéri-

II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014; ÁLVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (eds.): *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2017; RUIZ SÁNCHEZ, José-Leónardo: *La Masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012; POZUELO ANDRÉS, Yván: *La masonería en Asturias (1900-1939)*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2012; JORGE TORRES, Abilio: *La Masonería en la Sociedad riojana, 1869-1939*. Logroño, Universidad de la Rioja, 2015; SÁNCHEZ, Pére: *La maçoneria a Catalunya (1868-1970)*. Barcelona, Clavell Cultura, 2008 y SAMPEDRO RAMO, Vicent: *Los hijos de la Viuda*. Alacant, Publicacions Universitat Alacant, 2017; SÁNCHEZ MONTROYA, Francisco: *Masonería en Ceuta. Origen, Guerra Civil y Represión (1821-1936)*. Autora Editora, 2018.

⁷ Trabajo que tiene como base parte de la tesis doctoral defendida el 2 de octubre de 2018, que lleva por título “Masonería y política madrileña (1900-1939)” dentro del programa de doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio de la UNED y superada con la calificación de sobresaliente “cum laude”.

⁸ FERRER BENIMELI, José A. y CUARTETO ESCOBES, Susana: *Biografía de la Masonería*. (3 vols.). Madrid, Fundación Universitaria Española, 2004, p. 376.

ca núm. 7. *Un estudio sociológico de sus miembros*". De Chato Gonzalo, I: "*La Ibérica núm. 7 de Madrid: la logia insigne del Gran Oriente*". Márquez Santos, Francisco: "*La masonería y su poder económico: la economía de las logias madrileñas del GONE*". De Márquez Santos, Francisco: "*Aproximación a un estudio sociológico de la masonería madrileña en la Restauración*". De Márquez Santos, Francisco: "*Eduardo Caballero de Puga y la masonería liberal-moderada*". De Ortiz Albear, Natividad: "*La logia Amor de Madrid: una logia femenina en la II República*".

Los artículos en la obra de Delgado Idarreta, José Miguel y Pozuelo Andrés, Yván (coord.): *La masonería hispano-lusa y americana. De los absolutismos a las democracias (1815-2015)*; obra que recoge los trabajos presentados en el XIV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española celebrado en Gijón del 10 al 12 de septiembre de 2015 y que además de mi aportación de la que hablaré un poco más adelante, hay otras referentes directas a la masonería madrileña: Sánchez i Ferre, Pere: "*Lucio Martínez Gil, la Asociación Masónica Internacional (AMI) y el exilio masónico español (1939-1950)*"; Alvarado Planas, Javier: "*La masonería en las bases militares norteamericanas durante el franquismo: la logia "Liberty" núm. 70 de Torrejón de Ardoz en Madrid (1960-1992)*"; Debasa Navalpotro, Felipe R y Pulpillo Leiva, Carlos: "*En torno a la estructura de la Gran Logia de España y Grande Oriente Español en los albores del siglo XXI: la Comunidad de Madrid*"; Álvarez Rey, Leandro y Fernández Albéndiz, María del Carmen: "*Demófilo de Buen Lozano (1890-1946): notas sobre la biografía de un gran maestro del Grande Oriente Español*"; Sanlloriente, Francisco: "*Segismundo Casado: un militar masón que liquidó la II República*"; Herrero Molina, Alejandro: "*Simbólico Numancia: el masón que quiso defender a su gremio*"; Ortiz Albear, María Natividad: "*Clara Campoamor y la logia Reivindicación de Madrid*"; Cortijo Parralejo: "*Eduardo Alfonso Hernán: naturalista, teósofo y masón*".

Y mis propias aportaciones: "*La Influencia de la masonería madrileña en la política de la Segunda República Española (1931-1939)*"; "*El republicanismo masónico madrileño entre 1923 y 1931: las logias políticas*"; "*La reconstrucción del espacio masónico madrileño entre 1900 y 1923*"; "*Una forma de socialización: la masonería madrileña entre 1900 y 1922*" en el Congreso Internacional SocyHume Da sociabilidade ao patrimonio histórico e cultural. O Sul em perspectiva comparada, séculos XVIII a XXI, Universidad de Évora en 2016 (pendiente de publicación); "*Masonería madrileña hoy: la reconstrucción de la masonería en Madrid entre 1976-2016*" en el Congreso "*La España actual: Cuarenta años de historia*", Universidad de Cádiz en 2017.

Sobre las fuentes relacionadas con la masonería madrileña, muchas se han perdido o están dispersas y la que existen, se encuentran principalmente en el Centro Documental de Memoria Histórica (CDMH)⁹. Oficialmente este organismo se crea por Real Decreto 697/2007 y tiene como finalidad la de reunir "*los fondos relativos al periodo comprendido entre 1936 y 1978*", es decir, su núcleo documental fundamen-

⁹ <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/archivos/cdmh/presentacion/historia.html> (visto el 14 de marzo de 2018).

tal es el Archivo General de la Guerra Civil Española, que se crea por Real Decreto 426/1999. Su ubicación en Salamanca se debe a que, desde los primeros años de la guerra de España de 1936, esta ciudad es sede el Cuartel General de Franco, en cuyo seno surgen diversos organismos encargados de acumular información sobre el bando republicano. Por orden de 20 de abril de 1937 se crean la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista (OIPA) y por orden del 29 de mayo, la Delegación Nacional de Asuntos Especiales. La primera tiene fines contrapropagandísticos, mientras que la segunda centra sus actividades en los asuntos referentes a lo que ellos llaman “*sectas secretas*”.

En junio de 1937, se comienza a organizar la “*recuperación de documentos*”. El 14 de julio se crea un servicio de recuperación de documentos relacionado con “*el enemigo*” que actúa en los territorios que van ocupando y que por decreto de 26 de abril de 1938 se denomina “*Delegación del Estado para Recuperación de Documentos*”. Poco después se crea la Delegación de Asuntos Especiales. Ambas dependen de Marcelino de Ulibarri y Eguilaz¹⁰, uniéndose en 1944, para formar la Delegación Nacional de Servicios Documentales, dependiente de la Presidencia del Gobierno.

Con el regreso de la democracia su finalidad deja de tener sentido. La documentación pasa a emplearse para tareas de investigación histórica y para resarcir a las víctimas de la represión franquista, realizándose la integración de este archivo dentro del ministerio de Cultura. En 1979, forma una división independiente del Archivo Histórico Nacional, la sección “*Guerra Civil*”. A estos fondos se unen más tarde, el material y colecciones de documentos transferidos o adquiridos por el ministerio de Cultura relativos al periodo de la guerra y exilio. Los fondos se estructuran en dos, el relativo al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC); y el de la Delegación Nacional de Servicios Documental, que contiene una sección Especial, en la que se encuentra el núcleo más completo de información sobre la masonería que existe en España¹¹. La sección Especial, incluye no sólo a la masonería, sino a todas las organizaciones que el régimen considera “*sectas secretas*” como teósofos, naturistas, librepensadores, judíos y protestantes.

El carácter represivo, que es la función principal del nacimiento del Organismo, explica que la documentación esté estructurada en expedientes personales, de instituciones y de asuntos. Sin duda, el mayor esfuerzo se dedica a la construcción de los expedientes personales, puesto que éstos, les permite condenar a los miembros de la masonería y mantener durante toda su vida, el estigma de ser enemigos del Régimen. Por otro lado, el franquismo desea conocer la organización masónica para poder

¹⁰ Nace en 1880 y fallece en 1951, es compañero del general Francisco Franco en la Academia General Militar, procurador en las cortes franquistas entre 1943 y 1946, miembro del IV Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS constituido el 6 de mayo de 1946.

¹¹ JARAMILLO GUERREIRA, Miguel Ángel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Teresa: “Archivo General de la Guerra Civil Española, de Salamanca: Documentación masónica relativa a Madrid”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. Zaragoza, Centro de Estudio Históricas de Masonería Española, 2004, p. 1325.

combatirla; y es a lo que se dirigen los expedientes de instituciones y de asuntos; en los primeros, se guarda la documentación propia de los talleres - libros de actas, de afiliación, cuadros lógicos, trabajos realizados en logia, correspondencia, circulares, memorias, reglamentos, etc; en los segundo, los expedientes de asuntos, se pretende reunir pruebas de las actividades masónicas a las que se considera negativas y cuya finalidad es suministrar argumentos en la lucha ideológica contra la masonería¹².

Existe una oficina que lleva por título “*oficina de Madrid de la Delegación del Estado de Recuperación de Documentos (DERD)*”, que se encontraba ubicada en la calle Manuel Silvela 4. Inicia sus trabajos el 4 de abril de 1939, con el registro del Ateneo Libertario del Paseo de Aragón 117 y finaliza en 1941. Entre abril y septiembre de 1939 y con el fin de encontrar documentación que permita el castigo de las personas derrotadas, se contabilizan mil ciento noventa registros domiciliarios. El director de la oficina es el coronel auditor Javier Dusmet y la oficina está compuesta fundamentalmente por militares adscritos al Cuerpo de Auditores Militares. En sus locales se guarda toda la documentación incautada a las organizaciones enemigas al régimen, es decir, militares grupos republicanos, miembros del Frente Popular o de la masonería; clasificadas en función de los intereses de las distintas secciones y negociados de la DERD que están especializadas en analizar la documentación político-social, justicia, militar, prensa, propaganda y especial. Otra de sus funciones es atender las solicitudes de devolución de documentos reclamados por particulares a los que la República se los había incautado. El inventario confeccionado de la documentación incautada en Madrid por la sección especial consta de más de un centenar de logias¹³. Además, existen al menos sesenta y tres fotografías sobre la masonería madrileña¹⁴; sin olvidar los boletines y demás publicaciones masónicas.

El Archivo General e Histórico de Defensa (AHD)¹⁵ recoge los datos sobre las personas que son juzgadas en juicios sumarísimos por el Consejo Superior del Ejército, generalmente funcionarios y militares. En los casos de los miembros de la masonería, el TERMC se inhibía, aunque al acabar los juicios sumarísimos se devolvían al TERMC para que siguiera con el proceso. Su misión es “*custodiar y difundir la documentación generada por los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, los organismos autónomos y periféricos del Ministerio y las propias oficinas y dependencias del Órgano Central*”. Cuenta con dos fondos: el fondo de la Justicia Militar y el Fondo del Ministerio de la Defensa. Para nuestro estudio hemos utilizado el fondo de la Justicia Militar que consta, principalmente, de “*la documentación generada por los Juzgados Militares del bando nacional desde el comienzo de la Guerra Civil hasta finales del siglo XX. Las fronteras territoriales en las que se circunscribe el fondo son*

¹² *Ibidem*, pp.1327-1328.

¹³ ESPINOSA ROMERO, Jesús y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: “El Archivo de Guerra Civil de Salamanca. De la Campaña a la Transición”, en GALENTE DÍAZ, Juan Carlos y CABEZAS FONTANILLAS, Susana (directores): *Paseo documental por el Madrid de antaño*. Madrid, UCM-Fund. Hospital San José de Getafe, 2015, pp. 131-155.

¹⁴ *Fotografías de origen Masónico y Teosófico en el Archivo General de la guerra Civil Española*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2000 (edición en CD-ROM).

¹⁵ http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/Madrid/archivo_159.html (visto el 3 de abril de 2018).

las que actualmente delimitan la jurisdicción del Tribunal Militar Territorial Primero, es decir, las actuales Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha, Madrid, Valencia y Murcia”.

Un estudio sobre la masonería no puede pasar por alto archivos que complementan los anteriores como el Archivo Histórico Nacional, el Archivo del Congreso, el Archivo Casa-Museo Unamuno, la Biblioteca Nacional, la Fundación Largo Caballero, la Fundación Pablo Iglesias, el Archivo de las Administraciones, la Hemeroteca Municipal de Madrid, la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, la Biblioteca Pública Arús, la Biblioteca del Ateneo de Madrid, el Archivo particular del Dr. Simarro, la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional y la biblioteca digital Memoria de Madrid.

Se parte de la hipótesis de que la masonería madrileña es una sociedad iniciática tradicional dedicada al perfeccionamiento espiritual y moral de sus miembros y por extensión de toda la humanidad que emplea una metodología gradual basada en los ritos y los símbolos. Por tanto, no es una religión, no es una secta, no es una asociación política¹⁶, por lo que es infundada la preocupación que, tienen sus supuestos “*secretos*”.

En definitiva, hay que preguntarse: ¿cómo es la masonería madrileña en la mitad del siglo veinte? Para responder a esta cuestión hay que contestar a otras: ¿qué logias trabajan en Madrid?, ¿cuándo se fundan?, ¿por qué surgen las logias?, ¿cuántos miembros tienen?, ¿dónde trabajan?, ¿cómo se relacionan los miembros en logia?, ¿para qué se reúnen?, ¿cómo se relacionan las logias entre sí y con las obediencias?, ¿a qué se dedican?, ¿qué temas tratan?, ¿qué presencia tiene la mujer en logia?, ¿cuántas Obediencias hay en Madrid?, ¿qué reacción tiene ante los acontecimientos del momento como la Semana Trágica, la Gran Guerra, etc.?, ¿qué relación tiene con asociaciones como la liga Española de los Derechos del Hombre y del Ciudadano?, ¿crean medios de comunicación para implantar sus ideas?, ¿influye los diferentes regímenes políticos en su desarrollo?, ¿influye en la masonería la guerra de España?, ¿qué represión sufre?.

Ferrer Benimeli establece en 1980¹⁷ unas pautas metodológicas para el estudio de la masonería desde el punto de vista histórico que tienen su base en las propuestas realizadas por Vantome en 1977¹⁸ que establece cuatro grandes áreas de estudio: la vida de las logias, las relaciones de la logia con el mundo masónico, con el mundo profano y con el mundo religioso. Metodología que es desarrollada en trabajos posteriores y que en 2010 establece diferentes bloques¹⁹:

¹⁶ AVILÉS FARRÉ, Juan: “Acerca de la Masonería”, cit., pp. 10-11.

¹⁷ FERRER BENIMELI, José Antonio: “La Historia ante la Masonería. Reflexiones metodológicas”, en *El Basilisco*, 9 (1980), p. 31.

¹⁸ VANTOME, R. M.: “Problème de Méthodologie”, en *Annales Historiques de la Franc-Maçonnerie*, 18 (1977), pp. 34-38.

¹⁹ FERRER BENIMELI, José Antonio: “Métodos y experiencias en el estudio de la masonería española”, en *REMHLAC*, Vol. 1, núm. 2 (diciembre 2009-abril 2010), pp. 46-62.

Primer bloque: el estudio de las logias (situación geográfica, aspectos jurídicos, mobiliario, decoración, recurso financiero, título distintivo, ritual de los trabajos, iniciaciones, aumentos de salario, afiliaciones, frecuencia de las tenidas, asistencia, temas de los discursos, banquetes, número de miembros, composición socio-profesional, edad, grados, personalidades que han marcado la vida de la logia, elecciones, etc.).

Segundo bloque: relación del taller con su entorno.

Tercer bloque: relación de la masonería con el mundo profano (participación en la vida social y cultural de la ciudad, influencia en las instituciones ciudadanas, relación con el mundo religioso, el librepensamiento y el anticlericalismo, entre otros).

Por su parte, Luis P. Martín afirma que se debe ensanchar las vías de interpretación, estableciendo diferentes conexiones y una metodología transdisciplinar²⁰. Por ello, en esta obra se utiliza en cada momento la metodología que las circunstancias y los recursos permiten para relacionar la masonería con la historia cultural, social y política de una manera transversal²¹. Es decir, se estudiará la masonería madrileña, subrayando la interdependencia entre el espacio, la política, la cultura y la sociedad.

Para finalizar, indicar que cuando se habla de miembros de la masonería madrileña, se está hablando de aquellos y aquellas que trabajan en algún momento en logias madrileñas independientemente de su lugar de nacimiento.

Esta obra no podría haber visto la luz sin la contribución desinteresada de instituciones y personas a las que estaré siempre agradecido. No puedo dejar de nombrar a la Universidad Nacional de Educación a Distancia. A D. Juan Avilés Farré director de mi tesis doctoral. A los miembros del tribunal que la evaluaron, D. Javier Alvarado Planas, Doña Rosa María Martínez Segarra y D. Juan José Morales Ruiz. Al personal de los diferentes archivos. A Ana Isabel Ramos por su fino trabajo de premaquetación. Al CEHME. A la Asociación Amigos de la Ilustración. Al Ateneo de Madrid. Al catedrático emérito de la Universidad Complutense Manuel Gutiérrez Estévez que me mostró las posibilidades del estudio histórico que ofrece la masonería. Por último, a mi mujer, María Luisa González Bárcenas, a mis hijos Alicia y Manuel, a mi padre, a mi hermana Susana, a mi suegro, a mi cuñada y cuñados, a mis sobrinas y sobrinos; no quiero olvidar a mi madre Elena Alonso García, a mi hermana María Elena (Marile), a mi suegra, a mis abuelos y abuelas que ya no están, son las raíces que me unen a la tierra.

²⁰ MARTÍN, Luis P.: “La masonería, un ejemplo de historia cultural. Reflexiones conceptuales y de método”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*. Zaragoza, Gobierno de Aragón-Departamento de Cultura y turismo, T II, 2001, pp. 1027-1048.

²¹ SAMPEDRO RAMO, Vicent: *La aplicación de la ley sobre represión de la masonería y del comunismo en el país valenciano: los masones de Alicante y Castellón (1938-1963)*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Castellón de la Plana, 2016, pp. 24-25.